





ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00044-21			
R-0202		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/44/2021			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000137	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE CABLE HDMI Y MATERIAL PARA REDES DE DATOS		
Fecha de Elaboración:	5-nov-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:		Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	GROUPCISC CENTRO EMPRESARIAL SRL	Propietario o Representante Legal:	ROY GREGORIO PEREZ ARUNI		
Dirección:	CALLE ASCARRUNZ N 2506 ESQUINA LISIMACO GUTIERREZ ZONA SOPOCACHI	Correo Electrónico:	roy.perez@grouppisc.com		
Teléfono:	2410150	NIT o CI:	303002024		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Selección AJ/DNAF/DA/INFPC/65/2021 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/278/2021 firmada por RPA de la AJ, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Cable HDMI	Pieza	3	55.00	165.00
2	Cable UTP Cat 6	METRO	305	3.60	1.098.00
3	Conectores RJ-45 Cat 6	Unidad	150	3.00	450.00
4	Patch Cord Cat-6 de 0.5 metros	Unidad	30	15.00	450.00
5	Patch Cord Cat-6 de 1 metro	Unidad	20	17.00	340.00
6	Patch Cord Cat-6 de 2 metros	Unidad	30	21.00	630.00
7	Patch Cord Cat-6 de 3 metros	Unidad	10	28.00	280.00
8	Patch Cord Cat-6 de 5 metros	Unidad	10	41.00	410.00
9	Keystone Cat-6 para patch panel	Unidad	12	52.00	624.00
SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS					4,447.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según REPORTE DE PRECIOS E INEXISTENCIAS N° 49215.0.0; y cotización Cod: AJ-087-0710, del 07 de OCTUBRE de 2021, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de entrega del producto no deberá exceder los 7 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, Calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de Redes y Gestión de Información (DRGI).					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones. Ing. Gilmar Rolando Soto Quiroz Dirección Nacional de Informática y telecomunicaciones. Ing. Gilmar Rolando Soto Quiroz					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de incumplir con el plazo de entrega, se aplicará la multa del 1% del monto total de la Orden de Compra; por día de retraso. No pudiendo exceder el 3% del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto..					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-ABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.					
 <p>FIRMA Y SELLO AJ</p>		 <p>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</p>		FECHA SUSCRIPCIÓN: 11/11/2021	



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación